

LOS ESTUDIOS GENERALES EN LAS UNIVERSIDADES PERUANAS: SENTIDOS FORMATIVOS Y DE ORGANIZACIÓN



Osbaldo Turpo Gebera
oturpo@unsa.edu.pe

Proyecto financiado por la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Contrato N.º IBAS-01-2019-UNSA

CONTEXTO NORMATIVO (1/2)

- Ley Universitaria 30220 del 2014, introdujo cambios y continuidades en los estudios universitarios:
 - ✓ Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU)
 - ✓ Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE)
 - ✓ Cambios en la función docente
 - ✓ Cambios en la estructura de los estudios
 - ✓ ...

CONTEXTO NORMATIVO (2/2)

- Entre las reformas destaca la modificación de los estudios de pregrado, al establecer el periodo de formación denominado Estudios Generales (EEGG):
 - Carácter obligatorio y con duración no menor de 35 créditos
 - Dirigido a la formación integral de los estudiantes (art. 41)
 - Previo a los estudios específicos y de especialidad (art. 42).

ANTECEDENTES NACIONALES

- Antes de la actual ley universitaria, las universidades desarrollaban un ciclo básico para los ingresantes (Ley^o 23733, 1983)
- Una especie de ciclo de EEGG: “reforzamiento a lo aprendido en el colegio y un entrenamiento en hábitos de estudio como antesala a su formación profesional” (Garfias, 2015, p. 115)
- Las universidades del Consortio de Universidades (PUCP, UPCH, UP y UL) ya contaban con EEGG, desarrollan: “las competencias necesarias para expresar un pensamiento lógico y razonado con capacidad de análisis, abstracción, generalización y asociación, orientado a la solución de problemas” (UL, 2016).

ANTECEDENTES INTERNACIONALES

- En Europa (EEES):
 - Bachillerato tiene un sentido propedéutico, de preparación y continuidad para los estudios universitarios
 - Estudios de grado enfatizan en la formación básica y específica de la especialidad y de incorporación al mundo del trabajo
- En Estados Unidos (colleges o universidades):
 - Título de Bachelor's Degree, donde se imparten los EEGG (core curriculum) son estudios previos a la cada carrera y disciplina
 - Cuenta con contenidos adquiridos independientemente de su área de especialización.

ANTECEDENTES EN LATINOAMERICA

Chile
(Pontificia Universidad Católica de Chile)

Argentina
(Universidad de Buenos Aires)

Colombia
(Universidad Nacional de Colombia)

Venezuela
(Universidad Simón Bolívar)

Los EEGG siguen trayectorias con orientaciones singulares

- | | | | |
|---|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Formación general (4 semestres) • Varias menciones (Ciencias Naturales y Exactas y Humanidades y Ciencias Sociales) • Independiente de otras facultades • No requisito de estudio. | <ul style="list-style-type: none"> • Ciclo Básico Común (CBC), formación básica integral e interdisciplinaria • Duración de un año académico • Pensamiento crítico, metodologías de aprendizaje, formación ética, cívica y democrática. | <ul style="list-style-type: none"> • Ciclo Básico Universitario (CBU) • Quienes inician su formación universitaria • Dividida en tres áreas de conocimiento (Artes y Humanidades, Ciencias Sociales y Ciencia y Tecnología) | <ul style="list-style-type: none"> • Ciclo básico, correspondiente al primer año de carrera • Coordinado por el Decanato de Estudios Generales • Incluye varias materias de EEGG a lo largo de su formación. |
|---|--|--|---|

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

- La facultad inferior (o de filosofía) constituía los estudios básicos que todos los estudiantes deberían cursar antes de su formación especializada (profesionalizante) (Kant, 1798, 2003).
- Los estudios humanísticos tenían el deber de cautelar la libertad de investigación y autonomía del saber, para la búsqueda de la verdad y que toda universidad debería preservar.
- En esa línea, reside el espíritu de la norma de los EEGG en las universidades peruanas, de ampliar los horizontes de comprensión hacia una visión de conjunto del conocimiento disciplinar, para afianzar la formación integral e integradora

Tributan al concepto del bien público e incorporan el sentido de un bien público internacional (Rama, 2006)

Integra saberes del humanismo con estrategias que consideren la misión, visión y objetivos estratégicos de la universidad (Córdova y Vélez, 2015)

¿POR QUÉ ESTUDIOS GENERALES?

Impulsan aprendizajes transversales para la formación integral, con al menos un nivel intermedio de interdisciplinariedad (Matías, 2016)

- Formación integral, que considere que:
 - Los futuros humanistas y científicos sociales cursen obligatoria y optativamente ciencias duras
 - y, a su vez,
 - Los futuros profesionales de las llamadas ciencias duras en humanidades y ciencias sociales (Cabello y Ortiz, 2013)

Para formar un substrato significativo de la formación profesional.

¿Y PARA QUÉ LOS ESTUDIOS GENERALES?

- Afinar las políticas educativas para que tiendan hacia una educación de calidad para todos (UNESCO, 2015)
- Actualizar la formación del profesorado, inversión en infraestructura y tecnología, idoneidad, relaciones humanas, coherencia institucional, actualización curricular (Rodríguez, 2015)
- En un contexto signado por la emergencia de las tecnologías y de sus implicancias en el desarrollo humano y social (Vanderburg, 2000)
- Rol emancipador: ¿a qué fines sirven nuestros saberes y prácticas? ¿A qué valoraciones implícitas o explícitas responde? ¿Qué valor tienen en la organización curricular de los programas, de las áreas de investigación, de los proyectos que se financian?” (Flores, 2019).

ESTUDIOS GENERALES: PRIMERAS CONCLUSIONES

- Los EEGG responden a una pluralidad de enfoques formativos y su ejecución a distintas instancias de organización
- Configuran un componente sustancial de la formación universitaria, por la incorporación “de la transdisciplinariedad, la capacidad ética de unificar la diversidad sin perder las diferencias y la capacidad sociopolítica y económica de educar ciudadanos para los tiempos que vivimos y los que están por venir” (Vélez-Cardona, 2018, p. 117).
- Desarrollan habilidades para comparar y contrastar, criticar los usos de determinados recursos, situar problemas y soluciones en un contexto ampliado, construir argumentaciones de carácter crítico, con múltiples intereses y abordajes, para que toleren la ambigüedad y complejidad del mundo de hoy (De Zure, 2010).

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

- ¿Cómo se están implementando los estudios generales en las universidades peruanas?
- ¿Cuáles son los sentidos formativos asignado para los estudios generales en las universidades peruanas?
- ¿Qué estructuras de organización se han constituido para la gestión de los estudios generales en las universidades peruanas?

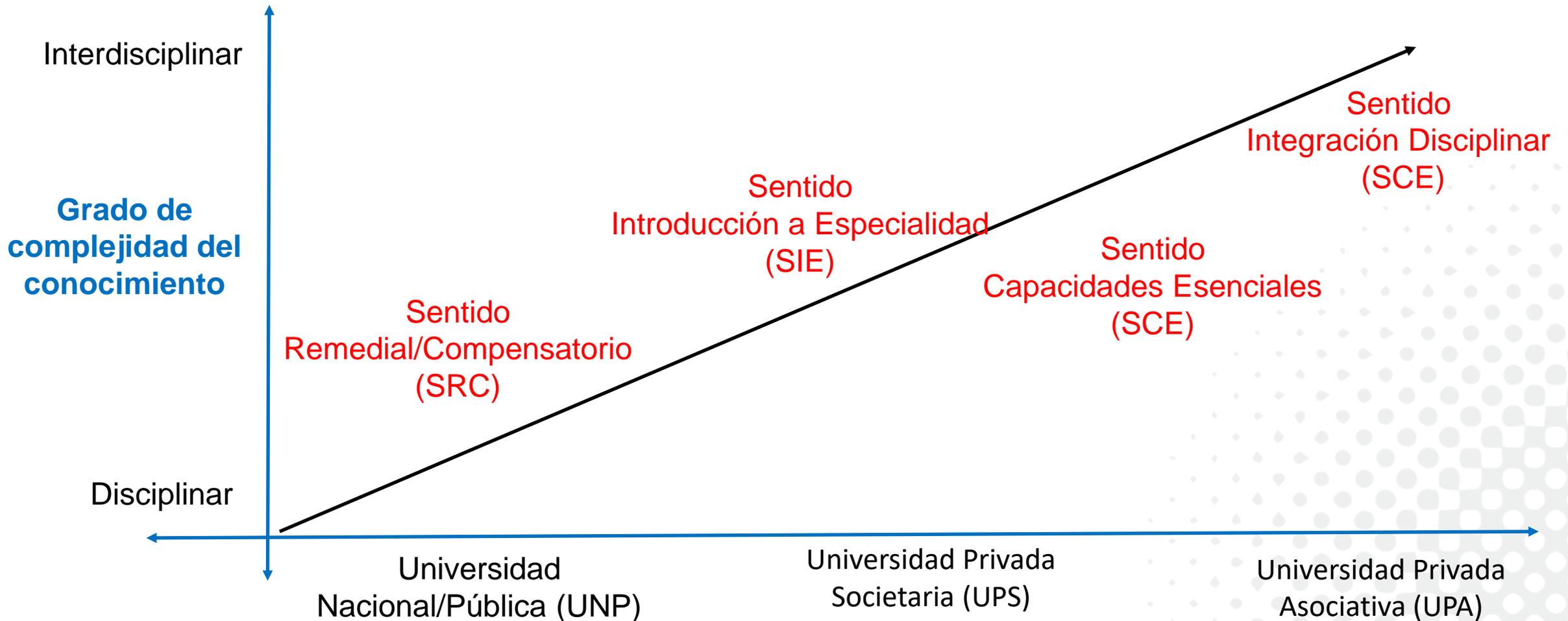
EL MÉTODO

- **Diseño:** Analítico-documental
- **Método:** Análisis de contenido
- **Ficha de análisis de contenido:** Sentidos formativos (FAC-SF-EG-UP-2019) y organizativos (FAC-SO-EG-UP-2019) de los EEGG en universidades peruanas.
- **Muestra:** Documentos (Resoluciones, estatutos, etc.) extraídos de 50 web de universidades licenciadas (a 12/2019).
- 27 universidades públicas (54%), y 23 privadas (46%). De las 23 privadas, 15 son asociativas (sin fines de lucro) y 8 societarias (con fines de lucro)

Organización formativa (curricular) de los EEGG en las universidades peruanas

Tipo de gestión de las universidades	Sentidos formativos de las asignaturas del plan de EEGG			
	Remedial/ Compensatorio (SRC) Créditos	Capacidades esenciales (SCE) Créditos	Introducción a la especialidad (SIE) Créditos	Integración Disciplinar (SID) Créditos
Universidades Nacionales Públicas (UNP) (% Promedio de asignaturas)	16 a 18 (45%)	8 a 10 (24%)	4 a 6 (13%)	6 a 8 (18%)
Universidades Privadas Societarias (UPS) (% Promedio de asignaturas)	14 a 16 (38%)	6 a 8 (18%)	12 a 14 (34%)	3 a 5 (10%)
Universidades Privadas Asociativas (UPA) (% Promedio de asignaturas)	12 a 14 (18%)	26 a 28 (36%)	8 a 10 (12%)	24 a 26 (34%)
Total de asignaturas (% promedio del plan de estudio)	42 a 48 (30%)	40 a 46 (28%)	24 a 30 (18%)	33 a 39 (24%)

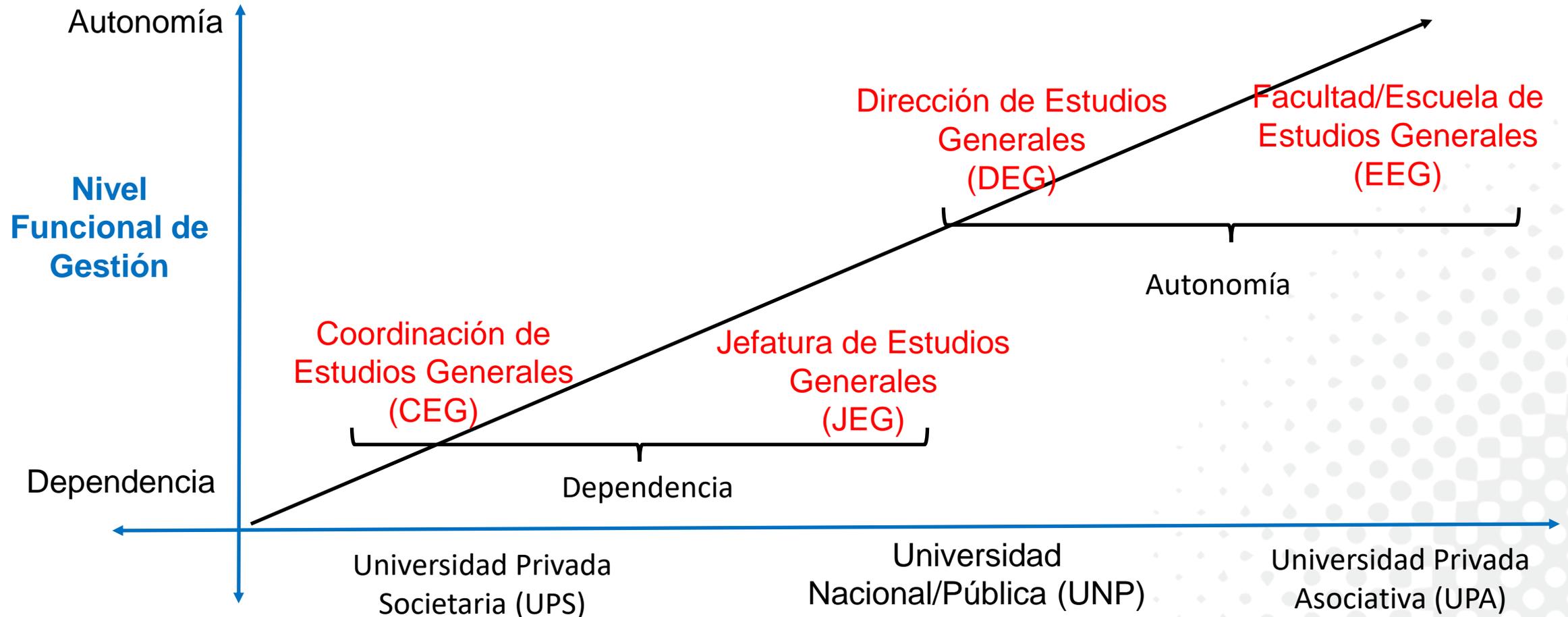
Progresión del sentido formativo de los estudios generales en universidades peruanas



Organización administrativa (gestión) de los EEGG en las universidades peruanas

Tipo de gestión de las universidades	Sentidos organizativos de la unidad responsable de EEGG			
	Gestión Dependiente (SGD)		Gestión Autónoma (SGA)	
	Coordinación de Estudios Generales (CEG) (Coordinador)	Jefatura de Estudios Generales (JEG) (Jefatura)	Dirección de Estudios Generales (DEG) (Director)	Escuela/ Facultad de Estudios Generales (EEG) (Decano)
Universidades Nacionales Públicas (UNP) (% Unidades de gestión)	11 (41%)	4 (15%)	5 (19%)	7 (25%)
Universidades Privadas Societarias (UPS) (% Unidades de gestión)	5 (62%)	2 (25%)	1 (13%)	0 (0%)
Universidades Privadas Asociativas (UPA) (% Unidades de gestión)	4 (27%)	5 (33%)	5 (33%)	1 (7%)
Total de unidades de gestión (% promedio de unidades de gestión)	20 (40%)	11 (22%)	11 (22%)	8 (16%)

Evolución del sentido organizativo de los estudios generales en las universidades peruanas



CONCLUSIONES

- Los EEGG en las universidades peruanas se afirman tenuemente en el sentido establecido por la ley universitaria: “una formación integral que permita “mirar y pensar el mundo desde diversas perspectivas”.
- Se evidencian esfuerzos por construir la madurez intelectual y emocional requerida para afrontar la oleada neoliberal, de la universidad como “una corporación financiera, o una empresa que debe buscar el lucro” (Cortés, 2019, p. 185).
- Las UPS, por su carácter constitutivo, con fines de lucro, prestan escasa atención a la formación integral, y una mayor orientación a la especialización; a diferencia de las UPA, más afirmadas en su orientación humanista y científica.
- Las UN/P mantienen un sentido distante del establecido por la normatividad, dado que le asignan un sentido remendial/compensatorio a los EEGG.